REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1 3 ADR, 2000

09/05/002/73



<u>VISTO</u>: la gestión promovida por la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por la que solicita la renovación de la contratación de dos Técnicos en — Mantenimiento de Equipamiento Informático- Nivel IV, un Asesor Profesional Nivel I —Administrador de Base de Datos- y dos Técnicos —Experto en Redes- Nivel I, en régimen de "Contrato de Trabajo a Término" establecido en los artículos 30 y siguientes de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002.-

ASUNTO 3409

RESULTANDO: que la Contaduría General de la Nación, fundamenta las referidas renovaciones de contratos en las necesidades de la División Sistemas de continuar contando con el personal de referencia, en virtud de las características de la labor realizada.-

<u>CONSIDERANDO</u>: que cuenta con los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de crédito pertinente.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002 y Decretos Nros. 85/003, de 28 de febrero de 2003 y 376/003, de 11 de setiembre de 2003.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA R E S U <u>E L V E</u>:

1°) Autorízase a la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a renovar los contratos en régimen de "Contrato de Trabajo a Término", con una carga horaria de 40 horas semanales de labor, según el siguiente detalle:

AS

NOMBRE	FUNCIÓN	Salario mensual a valores de 01/01/09	Renovar desde:
Pablo Alza	Asesor Profesional, Administrador de Base de Datos – Nivel I	\$ 43.950,00	25/03/2009
Marcelo Aversano	Técnico en Mantenimiento de Equipamiento Informático – Nivel IV	\$ 15.510,88	16/04/2009



Silvana Olivo	Técnico Especializado Experto en Redes – Nivel I	\$ 33.607,88	21/04/2009
Manuel Figueroa	Técnico en Mantenimiento de Equipamiento Informático – Nivel IV	\$ 15.510,88	21/04/2009
Pablo Romero	Técnico Especializado Experto en Redes – Nivel I	\$ 33.607,88	05/05/2009

- 2º) Dichos contratos serán por el plazo de un año, pudiendo ser renovables siempre que subsistan las necesidades del servicio que los motivaron, lo que deberá ser comunicado al contratado con una antelación no inferior a los treinta días anteriores al vencimiento del plazo contractual. De no efectuarse en ese período, la relación contractual se extinguirá al vencimiento del plazo otorgado.-
- **3º)** Las remuneraciones establecidas en el numeral 1º) de la presente Resolución, se incrementarán en el porcentaje que establezca el Poder Ejecutivo en el Decreto de aumento para los funcionarios públicos.-
- **4º)** Una vez suscritos los contratos de trabajo a término referidos, deberán inscribirse en el Registro de Contratos Personales del estado, dentro de los diez días hábiles posteriores a su celebración.-
- 5°) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes.-

Dr. TABARE VAZQUEZ Presidente de la República